

La alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena, ha firmado un acuerdo con los sindicatos CC OO, UGT, CSIF y CSIT por el que se homologa el personal laboral al funcionario cerrando así un proceso que se había dilatado más de una década en su materialización.

La alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena, ha firmado un acuerdo con los sindicatos **CCOO**, UGT, CSIF y CSIT por el que se homologa el personal laboral al funcionario cerrando así un proceso que se había dilatado más de una década en su materialización.

El acuerdo se cifra en 9,5 millones de euros y se normalizará a partir del sábado, 1 de julio, la situación de los cerca de 4.200 trabajadores laborales que tiene el Ayuntamiento al equiparar su situación a la del personal funcionario. Además se les abre el camino de la promoción profesional.

[Leer más](#)

El personal laboral del Ayuntamiento de Madrid se reparte entre las instalaciones deportivas, integrados en el Ayuntamiento desde 2005; Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM); Madrid-Salud; Agencia para el Empleo; Agencia Tributaria, Agencia de Actividades y el propio Ayuntamiento.

Hasta el momento se regían por sus respectivos convenios de origen , en cuanto a clasificación profesional y retribuciones, pese a que el acuerdo único, suscrito en 2006, daba un plazo de seis meses para desarrollar la clasificación y las relaciones de puestos de trabajo.

El acuerdo suscrito recoge cuatro ejes fundamentales. El primero pasa por encuadrar las actuales categorías profesionales en los grupos/subgrupos que establece el acuerdo sobre condiciones comunes de trabajo de todo el personal, sea laboral o funcionario.

El segundo eje establece los puestos de trabajo del personal laboral en relación con los de

funcionarios iguales o equivalentes, lo que supone además su homologación retributiva. El tercero regula los sistemas de selección y promoción y la forma de selección de los puestos y, finalmente, un cuarto eje contempla un nuevo sistema retributivo para todo el personal laboral.